

## **XXIII ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN - FIO**

### **DECLARACIÓN**

**La Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) apoya los esfuerzos para acreditación, ante la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI por sus siglas en inglés), de la Procuraduría Federal de los Derechos del Ciudadanos de Brasil (PFDC).**

La Constitución brasileña de 1988 ha conferido al Ministerio Público la función y los poderes típicos de una Institución Nacional de Derechos Humanos, confiriéndole la función más amplia de promoción de la defensa de los derechos humanos. De esa manera, la Ley Complementaria no. 75/93 ha creado la Procuraduría Federal de los Derechos de los Ciudadanos - PFDC, institución con independencia funcional y autonomía institucional bajo la estructura del Ministerio Público de la Unión - MPU;

La PFDC es miembro integrante de la FIO desde 2013, actuando en estrecha cooperación con los Ombudsperson iberoamericanos, promoviendo una cultura de derechos humanos y de la democracia, previniendo la violación de los derechos fundamentales;

Considerando los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y acogiendo con beneplácito el 25o aniversario de su aprobación y del establecimiento de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, así como los 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

Considerando la Resolución 39/17, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos, el 28 de septiembre de 2018, que "alienta a los Estados Miembros a que establezcan instituciones nacionales eficaces, independientes y pluralistas de derechos humanos o a que las refuercen si ya existen, a fin de que puedan cumplir eficazmente su mandato de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, según se indica en la Declaración y el Programa de Acción de Viena, y que lo hagan de conformidad con los Principios de París";

Recordando la 13o Declaración de Marrakech de la Conferencia Internacional de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), que indica que "las INDH que cumplen con los Principios de París pueden desempeñar un papel importante en la promoción y protección de los



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA  
DEL OMBUDSMAN

derechos humanos para todos, contribuyendo a salvaguardar y promover el espacio cívico y protegiendo a los defensores de derechos humanos y las defensoras de derechos humanos en particular. Por lo tanto, enfatizamos la importancia de establecer INDH donde no existan y de fortalecer aquellas que existen en pleno cumplimiento de los Principios de París, y les animamos a buscar la acreditación con GANHRI”;

Preocupados con los informes sobre las amenazas y los riesgos que enfrentan los derechos humanos en Brasil, así como en la región de las Américas, a través de restricciones en los derechos de grupos en riesgo, como mujeres, niños y niñas, población LGBTI, indígenas y comunidades tradicionales, así como la libertad de opinión, expresión, asociación o reunión pacífica, y el derecho a la privacidad, entre otros;

La Asamblea General de la FIO aprecia y apoya los esfuerzos de la Procuraduría Federal de los Derechos de los Ciudadanos de Brasil en buscar su acreditación como Institución Nacional de los Derechos Humanos junto al GANHRI, en su rol de promoción para el establecimiento y fortalecimiento de las INDH efectivas e independientes en todo el mundo, en cumplimiento de los Principios de París.

**Andorra la Vella, 22 de Noviembre de 2018**